



COMUNICACIÓN

Título: El turismo como motor de desarrollo local: los municipios termales

Autores: Amelia Díaz¹, Miquel Salgot² adiaz@ub.edu; salgot@ub.edu

Departamento: ¹ Departamento de Economía; ² ³ Departamento de Biología, Sanidad y Medio Ambiente

Universidad: Universitat de Barcelona

Área Temática: Cultura, Turismo y Territorio

Resumen:

El turismo de salud ha cobrado especial importancia en los últimos años, con un considerable crecimiento a nivel mundial. Una buena parte de esta oferta turística está relacionada con el agua, como en el caso de los municipios termales. España no es ajena a esta circunstancia que tiene unas características económicas especiales.

Los municipios termales españoles se pueden analizar, considerando en primer lugar la importancia de los mismos dentro del sector turístico y en segundo lugar tomando en consideración cuál es el valor añadido que la actividad termal de estos municipios aporta a su territorio y a la economía española en general, medida en términos de plazas de alojamiento, pernoctaciones, generación de empleo directo e indirecto, y volumen de actividad económica que se genera tanto en los balnearios como en el envasado de aguas minerales naturales, si bien poniendo el énfasis en los primeros.

Tan importante como lo anterior es analizar qué reciben estos municipios de acuerdo con su aportación a la actividad económica del país. Para ello se estudian detalladamente sus fuentes de financiación como municipios termales y se analiza si dicha financiación es o no suficiente para hacer frente a los gastos derivados de su prestación de servicios, así como si está o no relacionada con el valor añadido que aportan a la economía.

Palabras Clave: *turismo, financiación local, municipios termales*

Clasificación JEL: Q25; H7



1. El turismo en la economía mundial

El producto turístico, según la OMT (Organización Mundial del Turismo), 2010)), “representa una combinación de diferentes aspectos (características de los lugares visitados, medios de transporte, tipos de alojamiento, actividades específicas en el lugar de destino, etcétera) en torno a un centro de interés específico, como excursiones en la naturaleza, la vida en las granjas, visitas a sitios históricos y culturales, visitas a una ciudad particular, práctica de deportes específicos, playa, etc.”.

A partir de la definición de producto turístico podemos realizar una clasificación de las diferentes modalidades turísticas.

Según Román (2008) éstas podrían ser:

- Turismo de sol y playa. Se considera la modalidad de turismo más antigua y la más extendida. Esta tipología se asocia al “turismo de masas” a partir de los años sesenta en España. El sol y la playa como patrimonio turístico no requieren grandes transformaciones para convertirse en recursos turísticos, incluso la no actividad humana (playas vírgenes) acaba siendo muy valorada por los turistas. Por otro lado, el uso abusivo del litoral, a través de la construcción residencial y hotelera entre otros, ha comportado su degradación; en abierta contradicción con la base de inicio de la actividad.
- Turismo cultural. El acceso a una mejor educación de la gran mayoría de la población ha puesto en valor los recursos turísticos culturales. Debido a la no dependencia de la climatología, pretende ser una de las modalidades que atenúen la estacionalidad del turismo de sol y playa, tanto a nivel temporal como espacial, permitiendo el desarrollo de itinerarios o destinos turísticos en zonas rurales del interior.
- Turismo urbano: Muy ligado al turismo cultural, que se centra en la oferta cultural que ofrece la ciudad. Puede generar una gran actividad económica, aunque también una cierta problemática por la concentración de los flujos de visitantes en los centros



urbanos histórico-artísticos. Barcelona sería un ejemplo claro de esta tipología de turismo.

- Turismo verde o ecoturismo. Plantea como recursos turísticos principales los elementos naturales. Se desarrolla en la sociedad postindustrial, con la búsqueda de espacios naturales para descansar de la vida urbana.
- Turismo rural. Surge por la necesidad de los habitantes urbanos de contactar con la naturaleza. Turismo complementario de la actividad agraria en las zonas rurales.
- Turismo deportivo. Turismo que se basa en la práctica de algún deporte, aunque se puede diferenciar entre turismo activo y turismo pasivo. El primero está vinculado a la práctica real de un deporte, mientras que en el segundo se consideran los desplazamientos de aficionados al deporte para asistir a eventos deportivos como espectadores.
- Turismo de nieve. Sería una tipología del turismo deportivo, que por su crecimiento ha adquirido conciencia propia. Se considera una tipología convencional de turismo fundamentalmente masificado y que requiere de un soporte natural para su desarrollo. Puede verse especialmente afectado en muchos lugares por el cambio climático.
- Turismo de salud. Según Román es la tipología de turismo más antigua. Todas las actividades pretenden una mejora de la condición física del turista. Estaciones termales, balnearios, etc. son los destinos de este tipo de turismo.
- Turismo náutico: Modalidad que comparte recursos con el turismo de sol y playa. Se estructura principalmente en torno a un puerto deportivo, aunque existen actividades como el surf, wind-surf, kite-surf o submarinismo que no necesitan de esta infraestructura, aunque si otras condiciones (climatología, fondos marinos, etc.).
- Turismo cinegético y de pesca deportiva: Su finalidad es la práctica de la caza y de la pesca. Está estrechamente relacionado con modalidades de turismo que utilizan el entorno natural como base de sus actividades, como por ejemplo el turismo rural.



- Turismo congresual: Se basa en la actividad de congresos y reuniones profesionales que suelen producirse en ciudades de mediano y gran tamaño, pudiéndose considerar una especialidad del turismo urbano. Cabe destacar el alto nivel de gasto de los turistas de esta modalidad, así como la posibilidad desestacionalizadora que ofrece.

Por supuesto, la clasificación anterior no es exhaustiva y nuevas formas de turismo van surgiendo continuamente. A las anteriores podrían añadirse algunas como el turismo religioso, el industrial, el cinematográfico, el volcánico, histórico, etc.

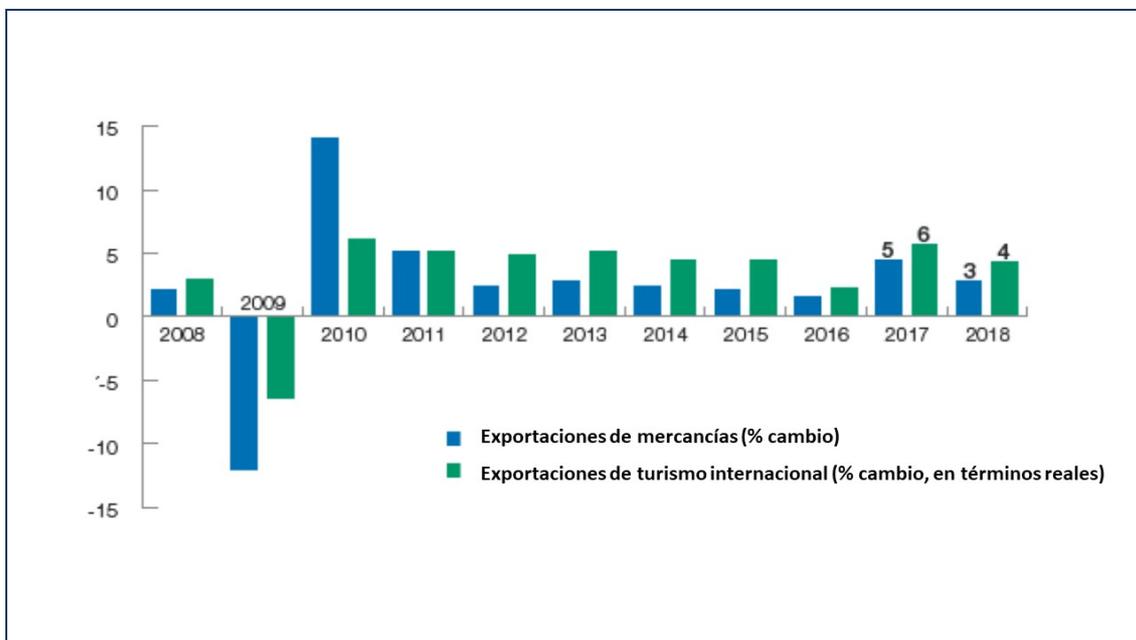
De todas las modalidades anteriores nos interesa en este caso el turismo de salud, dado que el turismo termal, al que nos referiremos posteriormente, se considera enmarcado en esta tipología.

1.1. Turismo mundial

El turismo internacional generó el año pasado 5.000 millones de dólares al día, según revela el informe de la OMT "Panorama del turismo internacional". Esta cifra se obtiene sumando los ingresos por turismo extranjero en cada país y el coste del transporte de los pasajeros.

En todo el mundo se registraron 1.400 millones de llegadas de viajeros internacionales en 2018. La suma de los ingresos por turismo extranjero en todos los países del mundo y del coste del transporte de pasajeros internacional alcanzó 1.700 millones de dólares ese mismo año, lo que significa un 7% del total de exportaciones mundiales y un 29% de las exportaciones mundiales del sector servicios. Por séptimo año consecutivo, los ingresos totales derivados del turismo internacional crecieron más rápidamente que las exportaciones de mercancías, tal como puede comprobarse en la Figura 1. Se prevé que para el año 2029 dichas exportaciones asciendan a 2.484 millones de dólares y que las llegadas de viajeros internacionales asciendan a 2.196 millones.

Figura 1. Ingresos por exportaciones de turismo internacional y de mercancías

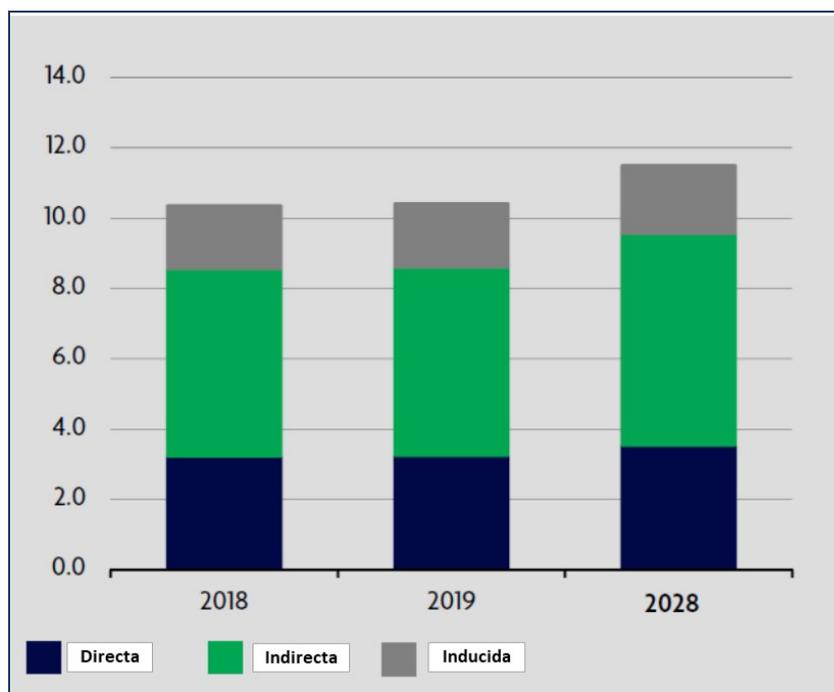


Fuente: OMT, 2019

A partir del análisis realizado por el WTTC (World Travel and Tourism Council) para 185 países y 25 regiones del mundo, se observa que el sector del turismo aporta el 10,4% al Producto Interior Bruto mundial y genera 319 millones de puestos de trabajo, lo que supone un 10% del total mundial de empleos en 2018. Se prevé que en 2029 el número de empleos en el sector ascienda a 420,7 millones, lo que supondrá un 11,7% del empleo total.

Asimismo, se prevé que la contribución total del turismo al PIB mundial ascienda en 2028 al 11,5% (Figura 2). Cuando analiza la contribución del turismo a la economía, el WTTC lo hace tomando en consideración tanto la contribución directa, como la indirecta y la inducida.

Figura 2. Contribución total del turismo al PIB mundial (en %)

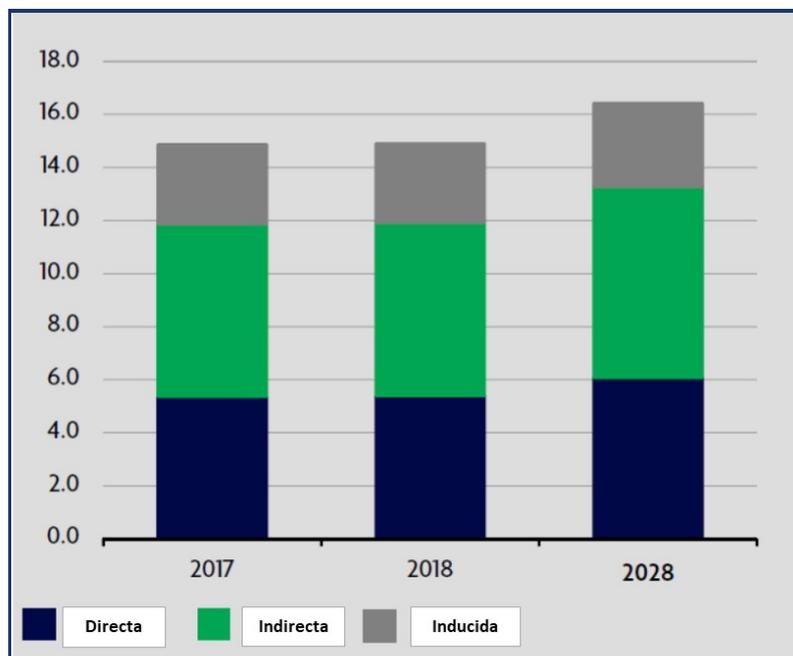


Fuente: WTTC, 2019

Más del 50% de los ingresos por turismo internacional se concentran en 10 países: Estados Unidos, España, Francia, Tailandia, Reino Unido, Italia, Australia, Alemania, Japón y China.

Como puede apreciarse en la Figura 3, del total de 688.000 millones de dólares que ingresan estos 10 países, un 31,10% corresponde a Estados Unidos con 214.000 seguido de España con casi un 11%.

Figura 4. Contribución total del turismo al PIB español (en %)



Fuente: WTTC, 2019

Es, además, un sector importantísimo en generación de empleo, creando el 15% del empleo nacional y situando a España a la cabeza de los países de la OCDE. Si se compara la evolución de empleados en turismo con el resto de sectores (Figura 5), se observa que mientras en el resto de sectores en el periodo 2009-2016 el número de empleados ha disminuido un 6,2%, en el sector del turismo la evolución ha sido la contraria, ya que ha aumentado en un 13,4%.

Figura 5. Evolución de los ocupados en turismo vs resto de sectores 2009-2016

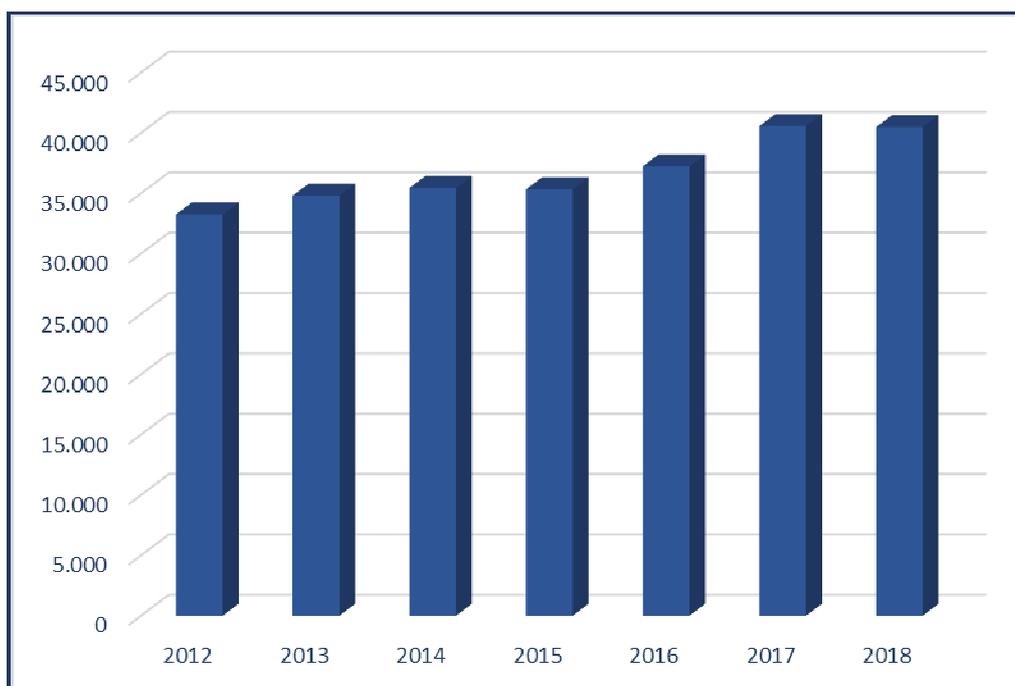


Fuente: Exceltur, 2018

De acuerdo con esta tendencia, el WTTC prevé que el número de empleados dependientes del turismo en España en el año 2028 se acerque a los 3.400.000, hasta alcanzar en ese año el 16,9% del total del empleo en España.

Es importante también resaltar la importante contribución del turismo al equilibrio de la balanza de pagos en España. El saldo del sector turístico en España, la diferencia entre los ingresos por turistas extranjeros y los pagos de turistas españoles fuera del país, registró en 2018 un superávit d 40.473 millones de euros, ligeramente inferior al del año anterior, como puede comprobarse en la Figura 7.

Figura 7. Saldo de la balanza de pagos por turismo (millones de euros)



Fuente: elaboración propia a partir de Turespaña, 2019

2. Turismo de salud

De acuerdo con la OMT (2019) el turismo de salud cubre aquellos tipos de turismo que tienen como motivación principal la contribución a la salud física, mental y/o espiritual a través de actividades médicas y de bienestar que aumentan la capacidad de las



personas para satisfacer sus propias necesidades y funcionar mejor como individuos en su medio ambiente y sociedad.

Hay dos modalidades de turismo de salud: el de bienestar y el médico; si bien en este trabajo nos referiremos únicamente al primero. En el turismo de bienestar, la motivación principal del turista es participar en actividades que mejoren su estilo de vida, la forma física, una alimentación saludable, etc., mientras que en el turismo médico la actividad turística implica el uso de servicios médicos que pueden incluir diagnóstico, tratamiento, cura, prevención y rehabilitación.

El turismo de salud se ha convertido en un sector cada vez más importante y actúa como dinamizador de la economía. Según indica el 5º International Wellness, Spa & Travel Monitor (IWSTM), elaborado por el Tourism Observatory for Health, Wellness and Spa (TOHWS) en cooperación con la consultora europea Resources for Leisure Assets (RLA), las previsiones para el sector son muy favorables, con cifras cercanas a los 1.000 millones de euros en 2020 en España, según el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad.

Los demandantes de turismo de salud se gastan al día unos 1.200 euros con un promedio de 11,6 días de estancia. Su procedencia es variada, desde Reino Unido, Italia, Alemania, Francia, Oriente Medio y Rusia a América

Debido a su fragmentación, es difícil estimar el tamaño y el crecimiento de turismo de salud como mercado. Las estimaciones señalan que el mercado de turismo de salud se mueve entre los 45,5 miles de millones de dólares a los 72 del turismo médico o los 100 mil millones, según la asociación de turismo médico. Como puede observarse, en función de la fuente utilizada las cifras varían de forma considerable.

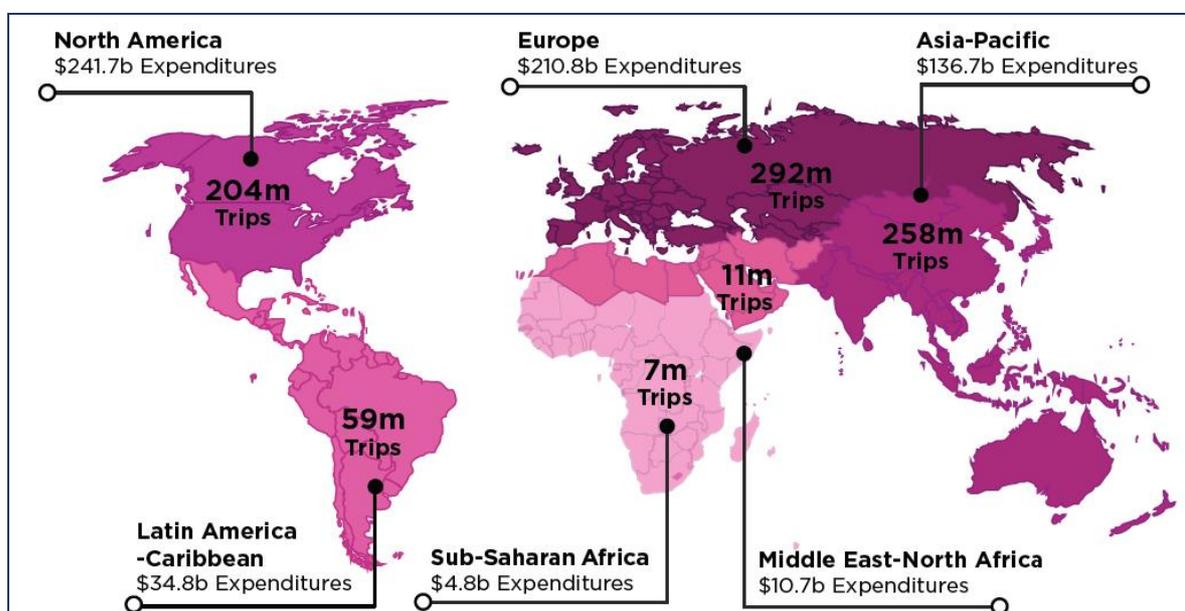
El Global Wellness Institute (GWI) estima que los gastos en turismo de bienestar ascendieron en 2017 a 639,4 miles de millones de dólares. El sector creció a una tasa del 6,5% anual entre 2015 y 2017, más del doble de la tasa de crecimiento del turismo en general, que fue del 3,2%.

Los turistas de bienestar hicieron 830 millones de viajes en 2017, lo que supone 139 millones más que en 2015. Los viajes por turismo de bienestar representan el 6,6 % del

total de viajes por turismo, pero suponen el 16,8% del gasto total en turismo, debido a que los turistas de bienestar tienden a gastar mucho más por viaje que el viajero medio.

Por regiones, Europa sigue siendo el destino con mayor número de viajes de bienestar, seguida de Asia; mientras que Norteamérica lidera los gastos en este tipo de turismo, seguida de Europa, tal como puede verse en la Figura 8.

Figura 8. Número de viajes y gasto en turismo de bienestar por regiones, 2017



Fuente: GWT, 2018

Las previsiones del gasto en este tipo de turismo (Figura 9) son de crecimiento considerable para el año 2022. Por regiones, la tasa media de crecimiento anual más elevada es la de Asia-Pacífico con un 13%, seguida de Oriente Medio-Norte de África con un 11,8% y África con un 11,1%. Europa y Norteamérica presentan las tasas de crecimiento más bajas, con un 5,5% y un 5,2%, respectivamente.

En cualquier caso, el nivel de gasto previsto para 2022 es muy elevado, ascendiendo a un total mundial de 919,4 miles de millones de dólares, lo que supone un 7,5% más que el alcanzado en 2017, que fue de 639,4 miles de millones de dólares.



Figura 9. Previsiones de crecimiento del turismo de bienestar 2017-2022

	Previsión de gastos (Miles de millones dólares)		Tasa media de crecimiento anual prevista
	2017	2022	2017-2022
Norteamérica	241,7	311,3	5,2%
Europa	210,8	275,0	5,5%
Asia-Pacífico	136,7	251,6	13,0%
América Latina-Caribe	34,8	54,7	9,5%
Oriente Medio-Norte de África	10,7	18,7	11,8%
África	4,8	8,1	11,1%
Total industria turismo bienestar	639,4	919,4	7,5%

Fuente: GWT, 2018

3. Turismo termal

Una buena parte de esta oferta turística de salud está relacionada con el agua, como es el caso de los municipios termales.

En estos municipios, la oferta se puede centrar en establecimientos en los que la cura balnearia se lleva a cabo en instalaciones que combinan la práctica hotelera y la balnearia, como sucede por ejemplo en Caldes de Montbui o de Malavella en Cataluña.

En alguno de estos establecimientos la práctica balnearia coincide con el embotellado de agua mineral, por ejemplo, el caso de Vichy Catalán en Caldes de Malavella. En otros casos, la actividad balnearia se lleva a cabo en establecimientos distintos de los hoteleros, como es el caso de Lanjarón en Andalucía. En este último caso también se lleva a cabo embotellado del agua mineral.

Por último, existen municipios en los que no se produce explotación en el sentido económico, aunque las propiedades medicinales del agua se explotan sin control médico, como es el caso de Jafre, en Girona.

La especificidad del termalismo hace que se requieran unas condiciones concretas en cuanto a instalaciones relacionadas con el turismo termal, que suele dirigirse mayoritariamente a personas de una cierta edad. La necesidad de contar con paseos arbolados, oferta colateral de actividades, etc.; también requiere una inversión municipal importante. Sin llegar a los niveles de determinados municipios termales de otros países (Alemania, por ejemplo) que disponen de teatros de ópera, casinos, salas de



concierto o instalaciones para representaciones teatrales, de ópera y musicales al aire libre; en España se echa en falta una mayor oferta de ocio asociado a los balnearios lo que redundaría ciertamente en un incremento de la actividad turística de los municipios. Se pueden citar los ejemplos de Wiesbaden, Baden-Baden, Aachen, etc.

Crecente et al. (2018) señalan que el turismo termal debe asumir un papel destacado en la planificación estratégica europea, desarrollando nuevas estrategias no solamente para el turismo médico y el de bienestar, sino también para el patrimonio histórico, paisaje y turismo de naturaleza, con un enorme potencial para crear nuevos destinos sostenibles.

En este sentido, indican tres aspectos clave del turismo termal:

- 1) En primer lugar, contribuye a la creación de turismo receptivo y ecológico, a través de la gestión de un recurso natural que tiene como objetivo mejorar la salud del usuario mediante el agua y el disfrute de su entorno, utilizando en la mayoría de los casos energías limpias. A todo ello, hay que agregar el interés en recuperar, proteger y preservar el patrimonio generado en torno a este recurso, desde la época romana por lo menos.
- 2) En segundo lugar, el termalismo, dado que está vinculado a un recurso natural específico que depende de su ubicación, contribuye a la dispersión y a la distribución de la oferta en el territorio (rural en muchos casos), lo que a su vez contribuye a la diversificación ya que la actividad no está condicionada exclusivamente por el sol.
- 3) En tercer lugar, el turismo termal implica la creación de empleo de calidad (médicos, fisioterapeutas, técnicos, etc.), con una relación personal/habitación que duplica la de la industria hotelera tradicional y que contribuye de forma eficiente al dinamismo del territorio, con mejores resultados que otras modalidades de turismo, como por ejemplo el turismo rural.

El turismo termal está muy arraigado en Europa, siendo una de las varias consecuencias de ello la Asociación Europea de Ciudades Históricas con Patrimonio Termal (EHTTA) (Figura 10), que es la red termal europea más importante y está integrada por 51 áreas termales de 20 países, con ciudades como Baden-Baden, Bath, Budapest, y en España la

20, 21, 22 · Noviembre | Novembre 2019 · Castelló
 XLV Reunión de Estudios Regionales - V Jornades Valenciànes d'Estudis Regionals

International Conference on Regional Science

Respuesta de las regiones periféricas ante los cambios sociales, tecnológicos y climáticos
 Resposta de les regions perifèriques davant els canvis socials, tecnològics i climàtics

Universitat Jaume I

















Maria Colakovic / Fotografo © Pexels.com

provincia de Orense, y forma parte del Itinerario Cultural Europeo de las Ciudades Históricas Termales que une la tradición e historia del termalismo. Uno de los objetivos de esta asociación es destacar la importancia del termalismo en la construcción de nuestra identidad europea y concienciar a las instituciones comunitarias y a los grupos políticos del Parlamento Europeo sobre la necesidad de implementar y apoyar las políticas termales, así como promover a las villas termales de Europa como dinamizadoras económicas, sobre todo en las zonas más rurales.

Figura 10. Miembros de la EHTTA



Fuente: EHTTA

En España existe también una larga tradición de termalismo. Según la Asociación iberoamericana de termalismo y bienestar; Galicia, Cataluña y Andalucía son las tres regiones con un mayor número de balnearios y de centros termolúdicos. En centros de talasoterapia, sin embargo, son las Islas Canarias las que presentan un mayor número de instalaciones, seguidas por Galicia y Andalucía. (Figura 11).



Figura 11. Mapa de Balnearios, Centros de Talasoterapia y Centros Termolúdicos de España



Fuente: <http://aitb.org.es/mapa.html> ¹

En muchos casos, la actividad de los balnearios va acompañada de la instalación en el mismo territorio de plantas envasadoras de aguas minerales, como puede verse en la Figura 12, que muestra el número de instalaciones de envasado de aguas de bebida y balnearios en activo por comunidades autónomas, de acuerdo con la última actualización disponible de la estadística minera, de diciembre de 2017. Hay que tener en cuenta que el número de plantas de envasado de agua mineral es algo menor, dado que en ocasiones una misma planta envasa más de un tipo de agua mineral o en un mismo municipio termal hay más de una envasadora, como es el caso de Caldes de Malavella.

¹ Por balnearios se entienden aquellos establecimientos que disponen de aguas mineromedicinales declaradas de utilidad pública para la aplicación de tratamientos y técnicas de hidroterapia, así como supervisión médica. Por centros de talasoterapia se entienden aquellos establecimientos que utilizan el agua de mar en sus distintas técnicas y programas. Por centros termolúdicos se entienden aquellos establecimientos que utilizan aguas termales para uso lúdico.



financiación como municipios termales y si esa financiación está o no relacionada con el valor añadido que aportan a la economía.

La evolución de los municipios termales en España se ha centrado en tres aspectos importantes a lo largo de los últimos doce años, que pueden resumirse en los siguientes: en primer lugar, han pasado de ser denominados municipios con balnearios a ser Villas Termales (desde 2001 constituyen una Sección específica de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)); en segundo lugar han pasado de ser unidades hoteleras a convertirse en destinos turísticos; y en tercer lugar han pasado de considerarse como lugares de inversiones aisladas a convertirse en proyectos de desarrollo local (Ballbé, 2007).

La Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales de la FEMP nació en 2001 con el fin de potenciar el turismo termal de los municipios y, desde su nacimiento, ha tenido una gran actividad en defensa de la importancia y singularidades de las villas termales que la componen. En la actualidad, 84 villas termales (entre las que se encuentran tanto municipios como algunas diputaciones provinciales) forman parte de esta sección, con un reparto territorial que sitúa a Galicia como la Comunidad Autónoma con mayor número de villas termales, en concreto 25, seguida de Andalucía con 13 (Figura 13).



- 3) Analizar la situación de las Villas Termales y elaborar un Plan de Acción. En el análisis se puso de manifiesto la necesidad de los municipios termales asociados a la Red de recibir asistencia técnica especializada para la obtención de financiación que les permita mejorar sus infraestructuras, la falta de apoyo al termalismo por parte de algunas CCAA y la dependencia del Imserso de la mayoría de los balnearios para la comercialización de sus actividades, hecho que ha provocado el deterioro de la calidad de la oferta.
- 4) Preservar la especialidad de Hidrología Médica como una señal de identidad del termalismo que pueda garantizar el desarrollo futuro de los municipios termales. Se estudió también plantear ante el Ministerio de Sanidad el impulso de la “medicina Termal” como señal de identidad de las Villas.
- 5) Impulsar la colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo (SET), trasladándole la necesidad de trabajar en el producto “turismo de salud”, poniendo en valor el gran patrimonio balneario que existe en España y recuperando la tradición de este tipo de turismo como un elemento que puede ayudar a paliar la estacionalidad del turismo y contribuir a fijar población en el territorio.
- 6) Promover la mejora normativa jurídica actual de las aguas mineromedicinales en España, para conseguir una regulación actualizada y armonizada tanto a nivel estatal como autonómico, tanto en lo que se refiere al ámbito minero y sanitario como al turístico.
- 7) Promover la dinamización demográfica de las Villas Termales, impulsando un proyecto piloto que estimule el asentamiento de población en ellas. Se planteó también desarrollar con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) un Plan de Empleo y Desarrollo Termal; en el que participen también grupos de desarrollo rural y que permita buscar alternativas laborales que, más allá del turismo, se muevan en los sectores industriales (envasado y transporte de agua, industrias cosméticas y saludables, ...), oportunidades que revistan atractivo para asegurar el censo local, y con un enfoque especial a la población femenina.



mayoría de balnearios se encuentran en comarcas en las que estos establecimientos llevan a cabo una actividad fundamental en el territorio, dando trabajo a prácticamente 10.000 personas entre empleos directos e indirectos, de los que el 70% es empleo femenino.

Por otro lado, el 90% de las villas termales se encuentra en zonas rurales y el termalismo supone un recurso estratégico para el desarrollo endógeno de estas zonas rurales.

Todo lo anterior es especialmente importante si tenemos en cuenta que dicha contribución a la economía procede de menos de 90 municipios termales, cuya población total (la suma de todos ellos) no llega al millón de habitantes (959.937). Dicha cifra supone únicamente un 2,03% del total de la población española actual.

Una vez analizado el valor añadido que aportan estas villas termales a la economía española y al desarrollo local del territorio en el que se ubican, se impone analizar qué reciben estos municipios a cambio de su aportación a la economía o, planteado de otro modo, cuáles son sus vías de financiación y si difieren de las habituales.

La respuesta viene dada por la consideración o no de estas villas termales como municipios turísticos. La problemática de su financiación es un asunto presente sistemáticamente en las reivindicaciones de los responsables municipales, si bien todavía no se ha llegado a una solución óptima.

Los municipios turísticos deben enfrentarse a unas necesidades de gasto e inversiones en infraestructura superiores al resto de municipios, derivadas de la existencia de una población de hecho muy superior a la población de derecho, siendo ésta una de las principales variables a considerar en la asignación de las partidas de ingresos en el presupuesto municipal.

Siguiendo el principio de suficiencia financiera, el gasto público adicional que deben asumir estos municipios turísticos tendría que ir necesariamente ligado a una financiación suficiente. Por tanto, la definición de municipio turístico resulta fundamental para poder considerar las peculiaridades propias de éstos, y para poder



determinar el nivel de gasto a asumir y especificar los instrumentos financieros adecuados.

En este sentido, la normativa en España resulta tan variada como arbitraria en lo que se refiere a la definición o delimitación del concepto de municipio turístico, condicionando de forma significativa su capacidad financiera. Un ejemplo claro de lejanía respecto a la realidad de los municipios turísticos es la definición de los mismos que establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al señalar como requisitos (Art. 125): que no sean capitales de provincia o de comunidad autónoma; que tengan más de 20.000 habitantes y menos de 75.000, según la población que figura en el Padrón municipal; y que el número de viviendas de segunda residencia supere al número de viviendas principales.

Se acuerda que dichos municipios reciban un recurso monetario específico; en concreto la ley regula la participación de los municipios turísticos en los tributos del Estado contemplando una cesión del 2,0454% de la recaudación líquida imputable al municipio de los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco.

La definición tan restrictiva del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales provoca situaciones tan absurdas como que en la actualidad solo 23 municipios españoles están catalogados como municipios turísticos², y no solamente ninguno de ellos es una de las villas termales, sino que ni siquiera aparece un número importante de municipios cuya principal actividad económica es el turismo.

Del total de villas termales consideradas, casi un 92% tienen menos de 20.000 habitantes, lo cual las excluye de la consideración de municipio turístico y, por lo tanto, de la posibilidad de obtener una financiación específica por este concepto. Se trata de municipios pequeños o muy pequeños, dado que más de la mitad tienen menos de 5.000 habitantes, y un 20% de ellos no sobrepasa los 500 habitantes de derecho. Las especificidades y necesidades financieras de los municipios termales fueron reconocidas

² De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Hacienda (2018).



puntualmente en el pasado en los Presupuestos Generales del Estado, a través de subvenciones a la FEMP para turismo termal. Como ejemplo, la subvención de 1.000.000 de euros en el año 2006 y los 400.000 euros del año 2007. Sin embargo, el problema básico de financiación de estas entidades sigue sin resolverse, a pesar de las demandas continuas por parte del sector.

Esta situación ha provocado continuas quejas por parte de los municipios turísticos reales, que a lo largo de los años han ido presentando sus reclamaciones a los distintos gobiernos, recibiendo en todos los casos promesas de cambio legislativo, que a día de hoy aún no se han materializado.³

4. Conclusiones

- La contribución del turismo a la economía mundial es muy destacable como lo muestra el hecho de que los ingresos por turismo extranjero en todos los países del mundo y del coste del transporte de pasajeros internacional alcanzase 1.700 millones de dólares en 2018, lo que significa un 7% del total de exportaciones mundiales y un 29% de las exportaciones mundiales del sector servicios. Por séptimo año consecutivo, los ingresos totales derivados del turismo internacional crecieron más rápidamente que las exportaciones de mercancías y se prevé que para el año 2029 dichas exportaciones asciendan a 2.484 millones de dólares y que las llegadas de viajeros internacionales asciendan a 2.196 millones.
- En España, el turismo es también uno de los principales sectores de la economía, a la que contribuyó en 2018 con 176.000 millones de euros, lo que supone el 14,6% del PIB, según datos del WTTC. Es el sector que más riqueza aporta a la economía española, seguido de la construcción con una aportación del 14%, y el comercio y la

³ Se llegó incluso a aprobar una moción presentada por el Partido Popular en noviembre de 2017 en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Senado. Sin embargo, a día de hoy la legislación continúa sin cambios y los políticos siguen comprometiéndose a cambiarla. El compromiso más reciente es el de la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, quien en enero de este año anunció la creación de un grupo de trabajo para analizar las necesidades específicas de los municipios turísticos españoles, que forman parte de la constituida Alianza de Municipios Turísticos de Sol y Playa (AMT), con el objetivo de dotarles de los instrumentos necesarios para proteger y atender a las necesidades de su singularidad.



sanidad con un 12% cada uno. Está previsto que la aportación del turismo al PIB español sea del 16,4% en el año 2028.

- El turismo de salud se ha convertido en un sector cada vez más importante y actúa como dinamizador de la economía. Según indica el 5º International Wellness, Spa & Travel Monitor (IWSTM), elaborado por el Tourism Observatory for Health, Wellness and Spa (TOHWS) en cooperación con la consultora europea Resources for Leisure Assets (RLA), las previsiones para el sector son muy favorables, con cifras cercanas a los 1.000 millones de euros en 2020 en España, según el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad. Además, los demandantes de turismo de salud tienen un elevado poder adquisitivo, ya que se gastan al día unos 1.200 euros con un promedio de 11,6 días de estancia.
- El turismo termal debe asumir un papel destacado en la planificación estratégica europea, desarrollando nuevas estrategias no solamente para el turismo médico y el de bienestar, sino también para el patrimonio histórico, paisaje y turismo de naturaleza, con un enorme potencial para crear nuevos destinos sostenibles. Contribuye a la creación de turismo receptivo y ecológico, a la dispersión y distribución de la oferta en el territorio, e implica la creación de empleo de calidad.
- El termalismo tiene un gran impacto económico sobre los municipios porque crea empleo directo e indirecto. Cabe señalar la importancia del programa de Termalismo Social cuyo impacto económico supera en cada edición los 100 millones de euros. La gran mayoría de balnearios se encuentran en comarcas en las que estos establecimientos llevan a cabo una actividad fundamental en el territorio, dando trabajo a prácticamente 10.000 personas entre empleos directos e indirectos, de los que el 70% es empleo femenino.

Por otro lado, el 90% de las villas termales se encuentra en zonas rurales y el termalismo supone un recurso estratégico para el desarrollo endógeno de estas zonas rurales.

- La definición de municipio turístico resulta fundamental para poder considerar las peculiaridades propias de éstos, y para poder determinar el nivel de gasto a asumir y



especificar los instrumentos financieros adecuados. En este sentido, la normativa en España resulta tan variada como arbitraria en lo que se refiere a la definición o delimitación del concepto de municipio turístico, condicionando de forma significativa su capacidad financiera.

- Los municipios termales, cuya contribución a la generación de empleo y a la generación de renta es muy considerable en el caso de España no ven reflejada su importancia en las vías de financiación que les ofrece la legislación vigente. Las demandas, tanto de los municipios termales como del resto de municipios turísticos, respecto a un cambio en las condiciones que la legislación establece para ser considerado municipio turístico, no han tenido éxito hasta el momento, a pesar de las múltiples promesas políticas en este sentido.

5. Bibliografía

Asociación Iberoamericana de termalismo y bienestar (2019):

<http://aitb.org.es/mapa.html>

Ballbé, X. (2007): *Las redes territoriales de municipios: Villas Termales*. 1ª Trobada de Territoris Surers. Palafrugell.

Crecente, M. et al. (2018): *Thermal Tourism and Spa Heritage in Europe. The case of EHTTA*. <http://www.crecentageociados.com/thermal-tourism-and-spa-heritage-in-europe-the-case-of-ehhta>

Exceltur (2018): *Estudio sobre el empleo en el sector turístico español*. Abril de 2018. <http://www.exceltur.org/wp-content/uploads/2018/04/ESTUDIO-EMPLEO-SECTOR-TURISTICO-EXCELTUR.pdf>

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (2017): *Relación de Entidades Locales adheridas a la Sección Villas Termales*. http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/entidades_locales_adheridas_a_la_seccion.pdf



Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (2019): *Memoria de gestión 2015-2019*. Madrid, 21 de septiembre de 2019

Global Wellness Institut (2018): *Global Wellness Economy Monitor*. October, 2018

Instituto Geológico y Minero de España (2019):

<http://aguasmineralesytermales.igme.es/plantas-balnearios-en-funcionamiento>

Organización Mundial del Turismo (2010): *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*.

https://unstats.un.org/unsd/publication/Seriesm/SeriesM_83rev1s.pdf

Román, A. (2008): *El municipio turístico. Régimen jurídico y propuestas para mejora*.

<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/3497/18608784.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

World Tourism Organization (WTO) (2019), *International Tourism Highlights, 2019 Edition*, UNWTO, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284421152>

World Travel and Tourism Council (2019): *Travel & Tourism. Economic Impact 2019 World*. The Harlequin Building, 65 Southwark Street, London SE1 0HR, United Kingdom.